



**MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**

RESOLUCION No. 026

(25 de enero de 2010)

Por la cual se la cual se prorrogan los términos de suspensión la Licitación Pública No. SEA-LP-001-2008, la cual tiene por objeto entregar en Concesión: "1) LA ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN FÉRREA, LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO, 2) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA Y DE PASAJEROS; Y 3) EL DISEÑO, LA PRE-REHABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO; EN EL SISTEMA FERROVIARIO CENTRAL"

**EL SUBGERENTE DE ESTRUCTURACIÓN Y ADJUDICACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES**

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 1800 del 26 de junio de 2003, el numeral 1.2 del Artículo 1° de la Resolución No. 065 del 1 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 104 de Febrero 12 de 2009, el Instituto Nacional de Concesiones ordenó la apertura de la Licitación Pública No. SEA-LP-001-2008, la cual tiene por objeto entregar en Concesión: "1) LA ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN FÉRREA, LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO, 2) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA Y DE PASAJEROS; Y 3) EL DISEÑO, LA PRE-REHABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO; EN EL SISTEMA FERROVIARIO CENTRAL"

Que el 3 de septiembre de 2009 se llevó a cabo el cierre de la licitación pública, presentando oferta los siguientes proponentes:

PROPONENTE 1: CONSORCIO SISTEMA FERROVIARIO CENTRAL
PROPONENTE 2: SOCIEDAD FUTURA RED FÉRREA CENTRAL S.A.S.

Que de acuerdo a la cronología del proceso de selección, la evaluación de propuestas se llevaría a cabo desde el 4 hasta el 21 de septiembre de 2009.

Que en el curso del proceso de selección se presentaron circunstancias de interés público que requieren analizarse para afianzar la transparencia del proceso y garantizar la selección objetiva de la propuesta más favorable a los intereses de la entidad y del país, motivando la suspensión del proceso.

Que mediante Resolución 483 de 2009 la entidad suspendió la licitación pública por el término de quince (15) días hábiles.

Que mediante Resolución 527 de 2009 la entidad prorrogó el término de suspensión de la licitación pública por el término de treinta días (30) días hábiles.

Que mediante Resolución 607 de 2009 la entidad prorrogó el término de suspensión de la licitación pública por el término de quince días (15) días hábiles.

Que mediante Resolución 634 de 11 de diciembre de 2009, la entidad prorrogó el término de la suspensión de la licitación pública por el término de treinta (30) días hábiles.

Que la entidad requiere diez (10) días hábiles para continuar con la revisión del proceso de selección y tomar las medidas pertinentes que garanticen la selección objetiva de la propuesta más favorable.

Que en virtud del lo establecido en el párrafo 1º del artículo 5º del Decreto 2474 de 2008, "(...) el proceso de selección podrá ser suspendido por un término no superior a quince (15) días hábiles, señalado en el acto motivado que así lo determine, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que requieran analizarse y que puedan afectar la normal culminación del proceso. Este término podrá ser mayor si la entidad así lo requiere, de lo cual se dará cuenta en el acto que lo señale.(...)" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

Que en la actualidad la Entidad se encuentra en proceso de evaluación de los informes que con respecto al proceso de licitación SEA-LP-001-2008 se han rendido.

Que hasta tanto dicha evaluación no se haya concluido y en aras de salvaguardar los fines de la contratación pública, y continuar garantizando los principios que la rigen, el Instituto Nacional de Concesiones - INCO procede a prorrogar el término de suspensión de la licitación pública No. SEA-LP-001-2008, por diez (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar por diez (10) días hábiles el término de suspensión de la Licitación Pública No. SEA-LP-001-2008, la cual tiene por objeto entregar en Concesión: "1) LA ADMINISTRACIÓN DE LA OPERACIÓN FÉRREA, LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y VIGILANCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO, 2) LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FÉRREO DE CARGA Y DE PASAJEROS; Y 3) EL DISEÑO, LA PRE-REHABILITACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO; EN EL SISTEMA FERROVIARIO CENTRAL".

PARÁGRAFO PRIMERO: La entidad reanudará el proceso de selección el 8 de febrero de 2010, sin que para el efecto sea necesario acto de reanudación alguno.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La modificación del cronograma de actividades de la licitación Pública SEA-LP-001-2008 se efectuará mediante aviso, una vez se reanude el proceso de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el SECOP www.contratos.gov.co, y en el diario oficial, conforme lo señala el Artículo 119 del Decreto 489 de 1998.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no proceden recursos por la vía gubernativa.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010


DAVID EDUARDO VILLALBA ESCOBAR
Subgerente de Estructuración y Adjudicación
INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO

Proyectó y revisó: Andrea Ortégón Lopez, Asesor SEA. 